



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

COMISION DE SELECCIÓN DE MAGISTRADOS Y
ESCUELA JUDICIAL

RESOLUCION N° 77/12

En Buenos Aires, a los días 17 del mes de mayo del año dos mil doce, los Señores Consejeros miembros presentes,

CONSIDERANDO:

1°) Que, mediante decreto 1275/2011, el Poder Ejecutivo Nacional aceptó la renuncia presentada por el doctor Juan Carlos Rodríguez Basavilbaso, a su cargo de vocal de la actualmente denominada Cámara Federal de Casación Penal.

2°) Que, el Poder Ejecutivo Nacional también aceptó por decreto 1758/2011, a partir del 30 de septiembre de 2011, la renuncia presentada por el doctor Wagner Gustavo Mitchell al cargo de vocal en el mismo tribunal.

3°) Que, asimismo, mediante decreto 1807/2011, al doctor Juan Edgardo Fécoli le fue aceptada la renuncia a su cargo de vocal en dicha cámara, a partir del 1° de febrero de 2012.

4°) Que, el artículo 13 de la ley 24.937 y sus modificatorias, atribuyó a esta Comisión la competencia para llamar a concurso público de oposición y antecedentes para cubrir las vacantes de magistrados judiciales.

5°) Que, como lo dispone el artículo 2° del Reglamento de Concursos Públicos de Oposición y Antecedentes para la designación de magistrados del Poder Judicial de la Nación, aprobado por Resolución N° 614/09 del Consejo de la Magistratura y sus modificatorias, debe procederse -en primer término- al sorteo de los miembros titulares y suplentes del Jurado que intervendrá en dicho procedimiento de selección.

6°) Que el referido artículo, en su párrafo 5°) dispone que, como regla general, los jurados deberán ser ajenos a la jurisdicción del cargo que se concursará, pudiendo la Comisión apartarse de la misma mediante resolución fundada.

7°) Que, en este caso, los jurados -magistrados y docentes- habilitados por su especialidad para participar del sorteo que no pertenecen a la jurisdicción que se concursará, resultan insuficientes, en virtud de lo cual deviene necesario incluir en los listados, excepcionalmente, a jueces y profesores de derecho de la Capital Federal.

Por ello,

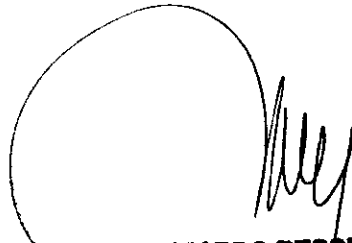
RESOLVIERON:

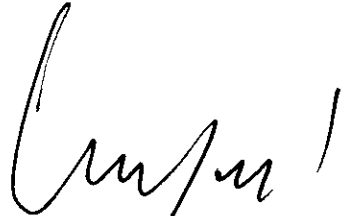
1°) Disponer que se efectúe, en acto público, el sorteo de los integrantes del Jurado que intervendrán en el concurso público de oposición y antecedentes, destinado a cubrir tres cargos de vocal en la Cámara Federal de Casación Penal.

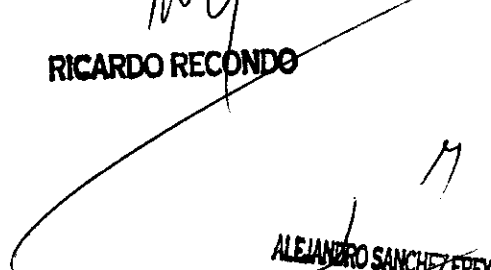
2°) Autorizar a que, excepcionalmente, se incluya en las listas de sorteos correspondientes, a magistrados y docentes de la Capital Federal.


3°) Facultar a la Presidencia de la Comisión a que, una vez completada la integración del Jurado que resulte sorteado, proceda a suscribir la resolución que disponga el correspondiente llamado a concurso.


Regístrese, cúmplase y hágase saber.

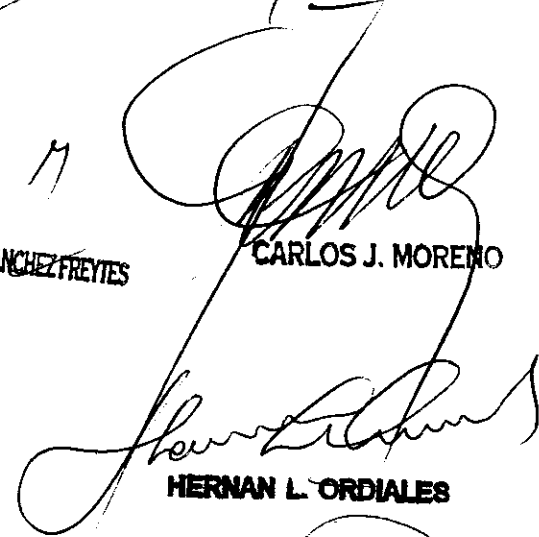

RICARDO RECONDO



OSCAR R. AGUAD

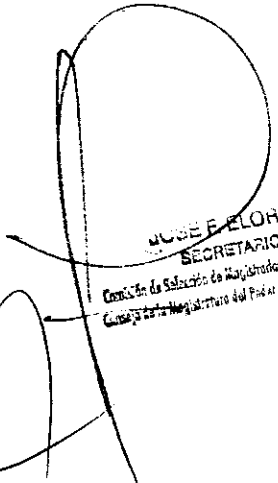

ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES

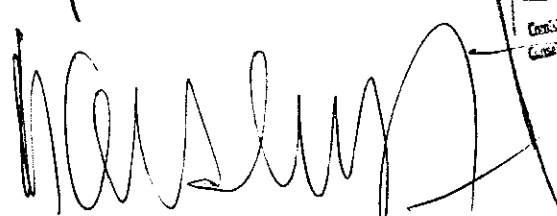

CARLOS J. MORENO


STELLA MARIS CORDOBA


HERNAN L. ORDIALES


MARIO FERA


JOSE E. ELORZA
SECRETARIO
Comisión de Selección de Magistrados y Escala Judicial
Comisaría de Registro del Poder Judicial de la Nación


MANUEL URRIZA